

NÚMERO 223

ÁLVARO MORCILLO LAIZ

Aviso a los navegantes
La traducción al español de *Economía y sociedad* de Max Weber

Importante

Los Documentos de Trabajo del CIDE son una herramienta para fomentar la discusión entre las comunidades académicas. A partir de la difusión, en este formato, de los avances de investigación se busca que los autores puedan recibir comentarios y retroalimentación de sus pares nacionales e internacionales en un estado aún temprano de la investigación.

De acuerdo con esta práctica internacional congruente con el trabajo académico contemporáneo, muchos de estos documentos buscan convertirse posteriormente en una publicación formal, como libro, capítulo de libro o artículo en revista especializada.

DICIEMBRE 2011



www.cide.edu

• D.R. © 2011, Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.
• Carretera México Toluca 3655, Col. Lomas de Santa Fe, 01210,
• Álvaro Obregón, México DF, México.
• www.cide.edu

• Dirección de Publicaciones
• publicaciones@cide.edu
• Tel. 5081 4003

Resumen

La traducción al español de Economía y Sociedad [Wirtschaft und Gesellschaft] de Max Weber plantea al lector actual una serie de interrogantes a los que nadie ha tratado de responder. Este documento de trabajo explora argumentos cuya relevancia nace de las críticas que se han hecho de la traducción parcial al inglés de Talcott Parsons por parte de autores como Keith Tribe y Peter Ghosh, entre otros, así como de las diferencias entre el modo en que se editaba en Alemania en los años veinte y en México en los cuarenta. Para determinar en qué medida la traducción puede ser considerada precisa, se ofrece evidencia sobre cómo ciertas imperfecciones –descuidos, alteraciones en la secuencia, omisiones, añadidos y torsiones en el sentido de los términos– afectan la coherencia y legibilidad del texto. Además, se analizan aspectos formales de la edición alemana y mexicana –títulos, composición de la página, tipografía–. La conclusión es que, a pesar de los méritos indudables de la traducción, la misma resulta inadecuada para el trabajo actual de los científicos sociales.

Abstract

The Spanish translation of Max Weber's Economy and Society [Wirtschaft und Gesellschaft] poses to contemporary readers a number of questions that nobody has answered up to now. This working paper explores arguments whose relevance comes from the criticisms on Talcott Parsons' (partial) translation formulated by Keith Tribe and Peter Ghosh, among others, as well as from the different editorial practices in Germany in the 1920s and in Mexico in the 1940s. In order to determine to what extent the translation can be considered accurate, the paper draws on evidence about its insufficiencies –flaws, mistakes, altered word sequences, omissions, additions, distorted translations of Weber's terms of the art– . In addition, external aspects of the German and Mexican editions –such as titles, format and typesetting– are examined. In conclusion, despite extant merits of the translation, it cannot be considered apt for current scholarly work in the social sciences.

Introducción

La primera traducción de *Wirtschaft und Gesellschaft*, la obra póstuma de Max Weber, se publicó en 1944 en la ciudad de México bajo el título de *Economía y sociedad*. Tres años más tarde, en 1947, apareció la segunda versión, esta vez en inglés, de la pluma de Talcott Parsons y de un economista inglés hoy casi olvidado, Alexander M. Henderson. El primer impulso al proyecto lo dio Friedrich Hayek, pero fue Parsons quien finalmente determinó tanto la extensión de la obra como la estrategia para convertir el complejo y preciso alemán de Weber en inglés (Tribe, 2007: 217-220). Al hacerlo, Parsons apuntaló la interpretación del más célebre sociólogo del siglo xx, la cual había presentado años antes. En *The Structure of Social Action* señalaba que Weber era predecesor de una teoría de la acción que no había sido capaz de culminar en los “*total social systems of action*” (Parsons, 1947: 14).¹

No sorprende que la traducción inglesa haya sido sometida a exámenes críticos exhaustivos, dados el prestigio de Weber y la influencia de Parsons durante las décadas de expansión de las ciencias sociales. Quizá el primero que cuestionó seriamente la traducción de Parsons fue Reinhard Bendix, quien en su biografía intelectual de Weber deja entrever no sólo cuán diferente es la propuesta weberiana de la parsoniana sino dónde la traducción al inglés hacía aguas (Bendix, 1960: 292, 296, 474, 481-482). En sus últimos años de vida, Parsons recibió otros ataques menos discretos (Cohen, Hazelrigg y Pope, 1975). Cuando en los primeros ochenta se trató de evaluar el significado del Weber parsoniano para el desarrollo de la disciplina, se consideró su traducción un paso más hacia la desaparición de la historia como el ámbito en el que los científicos sociales debieran buscar importantes variables explicativas (Zaret, 1980, 1990, 1993, 1997).

Al acercarse el centenario de la publicación de *Die protestantische Ethik und der “Geist” des Kapitalismus* (Weber 1920a) —también traducida por Parsons (Weber 1930)—, las versiones al inglés de las obras de Weber fueron sometidas a un cuidadoso escrutinio (Ghosh, 1994; P. Baehr, 2001; Kalberg, 2001; Tribe, 2007, 2008). Tan minuciosos estudios confirmaron, como era de esperar, que las versiones de Parsons estaban pobladas de errores puntuales de todo tipo, pero que además decían casi tanto sobre las ideas de Weber como las del propio Parsons. Las versiones podían leerse como instrumentos del traductor para apoyar su propia propuesta para las ciencias sociales. Las

¹ Para el resto del artículo uso las siguientes abreviaturas: WG (Weber, 1922), ES (Weber, 1944), TSEO (Weber, 1947), WGW es la quinta edición alemana editada por Johannes Winkelmann (Weber, 1956); ESW es la segunda edición en español, basada en la quinta alemana (Weber, 1964). Mientras que PE es (Weber, 1920a), PPE es (Weber, 1930). Para mayor brevedad, cuando indico, como ocurre en multitud de ocasiones, los números de páginas en diferentes ediciones de WG, he suprimido las iniciales de las obras; así, en lugar de (WG 29, ES 56, ESW 45) se lee (29, 56, 45), siempre en ese orden. En principio todas las referencias a ES son al primer tomo, salvo donde se indique otro con un número romano.

críticas, *to no surprise*, venían a menudo de quienes estaban escribiendo nuevas versiones de *Die protestantische Ethik* (Weber, 2002; Weber, Baehr y Wells, 2002) o de *Wirtschaft und Gesellschaft* como Keith Tribe. A pesar de que tales críticos podrían parecer interesados, lo cierto es que los pocos investigadores se han atrevido a cuestionar que los resultados tenían vínculos de otro tipo con Parsons (Gerhardt, 2006, 2007). Tal vez por eso se han negado a admitir que EPP y TSEO llevan la marca del tiempo y de las circunstancias en que se prepararon, independientemente de cuáles sean sus otros méritos. Sea como fuere, las críticas a las traducciones de Parsons nos invitan a preguntarnos sobre cuán cuidadas, precisas y fieles son, a su vez, las traducciones al español del mismo periodo.

El aún incipiente estudio crítico de las traducciones de Weber al español sólo puede tomar la figura de José Medina Echavarría como punto de partida. Él escribió la nota preliminar y coordinó la edición de ES cuya primera parte tradujo. Tras su muerte se publicaron algunos de sus textos inéditos (Medina Echavarría, 1980, 1986a, 1986b), así como trabajos en torno a su persona y su obra (Solari, 1977; Gurrieri, 1980; Cardoso *et al.*, 1982; Lira, 1986, 1987, 1989, 1991). Ninguno de ellos, sin embargo, se ocupó de la traducción de ES a pesar de que ésta había sido, junto con el impulso que Medina dio a la sociología del desarrollo desde la CEPAL, su aportación intelectual más notable.

No obstante, recientemente han aparecido artículos que contienen información sobre ES. En parte, ello se debe a la celebración del centenario de PE (Zabludovsky, 2002, 2005) y al creciente interés en la figura de José Medina Echavarría (Moya López y Morales Martín, 2008).; otros, se han centrado en temas importantes, como la casa editora y la colección en la que apareció publicada (Moya López, 2007). Estas publicaciones permiten conocer cómo este exiliado español, a la sazón director de la colección de Sociología del Fondo de Cultura Económica, sacó a la luz una traducción de WG, pero no se ocupan de las características de la traducción misma.

El presente artículo pretende contribuir al estudio crítico de la única traducción completa de *Economía y sociedad* en lengua española. Si bien la existencia de ciertas imperfecciones es perfectamente comprensible, dada la época y las circunstancias en que se realizó la traducción, lo cierto es que el resultado final dificulta la comprensión de una obra ya de por sí compleja en el original. Para proveer evidencia de lo anterior al lector, se ofrece evidencia sobre cuáles son los límites —descuidos, alteraciones en la secuencia, omisiones, añadidos y torsiones en el sentido de los términos— que afectan la coherencia y legibilidad del texto. Además se analizan los aspectos formales de la edición —títulos, composición de la página, tipografía—, donde se pueden apreciar aciertos notables en comparación con TSEO. De este modo, trato de hacer posible una lectura crítica de *Economía y sociedad*, una tarea importante que hasta el momento los científicos sociales de habla española

han dejado de lado. La única alternativa que tenemos a ES y ESW es leer las traducciones de Joaquín Abellán de los capítulos uno y tres de la primera parte.

El método empleado consistió en identificar las diferencias primordiales entre el original y la traducción, para lo cual se comparó línea por línea y palabra por palabra, toda la primera parte de la edición alemana y la española (1-180, 11-322, 1-248). Así se logró elaborar, por un lado, una tabla de correspondencias entre el vocabulario especializado de Weber y el propuesto por Medina y, por otro, un registro de divergencias entre las frases en alemán y las frases en español. Los resultados que se exponen se refieren fundamentalmente a los primeros cuatro capítulos, los que Weber alcanzó a revisar y mandar a la imprenta antes de morir. Sólo se encontrarán referencias muy puntuales a las partes segunda y tercera (181-817, vol. II, III y IV, 249-1117), a las que se ha prestado más atención en otro artículo (Morcillo Laiz, 2011).

Esta investigación se centró en el cotejo de la edición alemana de 1922 y la española de 1944. Se consultó asimismo un ejemplar en alemán de la edición de 1947 (reimpresión de la de 1925) y uno de la edición de 1925, disponible en la biblioteca de ediciones originales del Fondo de Cultura Económica (FCE; es probable que este último sea el ejemplar que usaron Medina y sus colaboradores). La edición de 1925 es idéntica a la de 1922 salvo por un prólogo, la inclusión del anexo sobre sociología de la música y la corrección de algunas erratas.

El motivo por el que se utiliza la edición de *Economía y sociedad* de 1944 en vez de la mucho más difundida y accesible de 1964 merece una explicación. A esta edición, ESW, de la que ha habido más de veinte reimpresiones, pertenecen los ejemplares que se encuentran en la mayoría de las bibliotecas y los que poseen casi todos los científicos sociales. Sin embargo, este artículo se refiere en primera instancia a ES porque todas las ediciones integrales posteriores se basan en la de 1944. En este sentido, la de 1964 reproduce la traducción de 1944, si bien redispone y añade algunos fragmentos y revisa superficialmente el cuerpo del texto, sin que se pueda considerar una nueva traducción. En otras palabras, quien utiliza la edición de 1964 o una de sus múltiples reimpresiones está leyendo la traducción de 1944. Lo mismo será cierto en cuanto a la próxima edición de *Economía y sociedad* que se publicará en 2012 y que contendrá una revisión superficial de la traducción de 1944. De lo anterior se infiere que la traducción de Medina y sus colaboradores continúa siendo la edición en la que se basan las de 1944, 1964 y 2012.

La primera sección de este artículo expone brevemente los temas hacia los que se ha orientado el estudio de las traducciones de Weber al inglés y las circunstancias en que se editó este *opus postumus*. La segunda sección examina problemas puntuales referidos a los términos en español que

eligieron los traductores, en tanto que la tercera hace una evaluación detallada de algunos términos para valorar si vertieron de manera consistente el vocabulario alemán de Weber al español. Y, finalmente, la conclusión expone las implicaciones para el estudio futuro de Weber.

*Las críticas a las traducciones de Weber y a las ediciones de *Wirtschaft und Gesellschaft**

Después de varias décadas examinando las versiones de Weber al inglés, y en particular PPE y TSEO, tenemos una cantidad considerable de ideas valiosas sobre las dificultades de traducir a Weber a otra lengua. Por motivos de espacio, es imposible examinar aquí todas las críticas, aunque se harán referencias en ocasiones a ellas a lo largo del texto. Sin embargo, dos de las más generales e importantes merecen ser expuestas aquí en detalle.

Por un lado, los críticos reprochan a Parsons que entremezcle o incluso haga desaparecer los vínculos entre los conceptos que expone Weber. El estatus lógico de los términos especializados de Weber y las relaciones entre ellos no se refleja en la estructura de TSEO como debiera. En WG, el primer capítulo del libro y los inicios de los siguientes nombran conceptos básicos que Weber primero define y luego discute *in extenso*. A menudo, Weber establece cuidadosamente semejanzas y diferencias entre el concepto que estudia y otros relacionados; para lograrlo, se apoya en sustantivos compuestos que en alemán, pero no en otras lenguas, son admisibles. Algunos ya estaban establecidos, como *Wirtschaftsgesinnung* [literalmente, convicción económica, pero se ha traducido como “estilo económico”; en francés como *mentalité économique*], y otros los crea, como *Lebenschancen* [oportunidades de vida; en la traducción al inglés de Ralf Dahrendorf, *life chances*]. En ocasiones, sustantivos compuestos tienen un término en común a través del que se observan las relaciones entre unos y otros, como sucede con los muchos compuestos de *Feudalismus* [feudalismo], *Herrschaft* [dominación] y, sobre todo, *Sinn* [sentido], *Fach* [especialidad] y *Wirtschaft* [economía], que se exponen más adelante.

Por lo tanto, existieron dos retos para el traductor en inglés. El primero surge de los términos alemanes que se refieren a conceptos precisos que Weber quiere distinguir y que no tienen un equivalente exacto en inglés —sino que llevan una y otra vez a la misma expresión, salvo que se traduzcan cuidadosamente con otros términos que mantengan la misma relación que esos términos mantienen en alemán (Tribe, 2008: 7). El segundo de los términos de Weber que no tienen traducción exacta en inglés porque su significado fue determinado por el uso que le dieron los representantes de la Escuela Histórica de la Economía Política, que en ocasiones difería del sentido en que lo usaban los de la austriaca (Tribe, 2008: 6). Dado que la sociología en inglés carecía de tales términos, los traductores eran conscientes de que

sólo había dos estrategias posibles: crear neologismos o dotar a las palabras de un significado nuevo (Tribe, 2007: 231-232).

Para explicar este tipo de dificultades con un solo ejemplo, se cita uno usado por Keith Tribe, entre otras cosas porque el mismo problema se presenta en ES. El término *Haushalt* [hacienda], en el sentido de hogar o unidad familiar, está en el origen de varias distinciones fundamentales para Weber. Una de ellas es entre *Haushalt* y *Erwerbswirtschaft* [economía adquisitiva], que en inglés significa literalmente *acquisitive economy*, pero que de hecho se traduce como *exchange economy*. Esto, sin embargo, provoca colisiones con otros términos como *Verkehrswirtschaft* [literalmente, economía de tráfico], traducido en ES como economía de cambio [33, 61, 48; 59, 108, 83; pero véase también *Verkehrsgeld* (dinero de tráfico) 39, 73, 57]. El núcleo del problema es que *Verkehrswirtschaft* es un término que Weber usa para subrayar la importancia de los intercambios de mercado en una economía, pero que si se tradujera como *market economy*, se sugeriría que Weber usó *Marktwirtschaft*, lo cual conviene evitar, porque el hecho es que no lo hizo y pudiera bien haber sido una elección consciente por su parte (Tribe, 2006: 22). Para superar estas dificultades, Tribe propone traducir *Verkehrswirtschaft* como *commercial economy* (Tribe, 2006: 26) y *Erwerbswirtschaft* como *exchange economy*, pero deja el término alemán de lado (Tribe, 2006: 29, 32).

Para concluir con el análisis de las relaciones entre los términos especializados de Weber, conviene mencionar que el reto de traducir sin destruir las relaciones entre los conceptos weberianos no es específico de la sociología económica sino que surge ya en los conceptos fundamentales. Allí encontramos ejemplos muy destacables, como las traducciones de *Gemeinschaft* [comunidad] y *Vergemeinschaftung* [comunización]; de *Gesellschaft* [sociedad] y *Vergemeinschaftung* [socialización]; *Verein* [literalmente, asociación, pero en ES unión] y *Verband* [asociación], entre muchos otros (Morcillo Laiz, 2011). Estos términos tomados de los conceptos fundamentales son, además, la base para la construcción de numerosos términos compuestos.

Si bien se considera que las distinciones y semejanzas entre términos podrían resultar difíciles de reproducir en las traducciones, los problemas con TSEO tienen también otras causas. Así, según la segunda crítica a Parsons que quiero exponer aquí, éste distorsiona conceptos al verterlos al inglés para hacerlos más compatibles con sus posturas, y que debilite argumentos psicológicos o históricos de Weber que requerirían una traducción más fidedigna. Es decir, el modo en que Parsons vierte algunos conceptos al inglés sólo se explica por lo que pareciera un interés de usar a Weber para sostener una teoría propia (Tribe, 2007: 228). Lo anterior es el resultado de combinar una introducción al libro tendenciosa, con una deconstrucción de la estructura y organización del texto, así como un inglés poco transparente y más bien

verboso que deja espacios para las ideas de Parsons (Tribe, 2007: 233; Ghosh, 1994: 116-118). Más allá de las características generales de TSEO, y aunque Tribe, al contrario de Ghosh, se resista a decirlo, también la traducción de términos específicos dota a la obra en inglés de matices parsonianos, como sucede con el término *Herrschaft* [dominación], cuya traducción fue de las pocas que Bendix criticó abiertamente. El motivo es que en algunas ocasiones, Parsons escribe *horizontal coordination*, y en otras *authority*, en vez de usar *domination*, que se acerca más a la connotación de ejercicio de mando y aceptación de instrucciones característico de *Herrschaft* (Bendix, 1960: 292, 296, 474, 481-482).

Parsons respondió a la crítica de Bendix, pues su traducción del término es crucial para apuntalar la idea —que a su vez es fundamental para el funcionalismo—, de que en la sociedad hay equilibrio (Parsons, 1960). De hecho, los comentarios de Bendix sobre cómo Parsons traduce a Weber al inglés han de verse en el marco más amplio de su crítica al modo en que Parsons dibuja a Weber como un sociólogo funcionalista (Bendix, 1960: 261-262) a cómo afirma explicar su obra mientras que en realidad lo utiliza, al igual que a Émile Durkheim y a otros, para sostener su teoría de acción (Bendix, 1960: 493, n. 32). Décadas más tarde, Parsons recibió una crítica en la misma línea, aunque expuesta más sistemáticamente por otros autores (Cohen, Hazelrigg and Pope, 1975).

Como se ha mencionado, el vocabulario de Parsons no siempre refleja las distinciones del original, lo que impide que puedan seguirse algunos argumentos psicológicos o históricos expuestos por Weber. A menudo, los argumentos de este último se basan en distinguir entre dos conceptos que se relacionan, mientras que otras veces examina y discute las características de un concepto. De ahí que la traducción debe distinguir claramente entre los dos conceptos, en el primer caso, y entre el concepto de sus propiedades constitutivas, en el segundo. Sin embargo, lamentablemente, Parsons es incapaz de diferenciar, por ejemplo, entre *Bildung* [educación, formación] y *Kultur* [cultura, en el mismo sentido en que los autores de la *École des Annales* hablan de *civilisation*]. Peter Ghosh (1994: 108) toma de PPE un ejemplo de lo anterior:

Its attitude was thus suspicious and often hostile to the aspects of culture [Kulturgüter] without any immediate religious value. (...) Moreover, the great men of the Puritan movement were thoroughly steeped in the culture [Bildung] of the Renaissance.

De acuerdo con ello, su postura frente a los bienes culturales sin valor religioso no es desconfiada ni a menudo hostil (...). Y los grandes representantes del movimiento puritano se sumergieron además profundamente en la educación/formación renacentista.

“Mißtrauisch und vielfach feindlich ist demgemäß auch die Stellung zu den nicht direkt religiös zu wertenden Kulturgütern. (...) Und die größten Vertreter der puritanischen Bewegung sind überdies tief in die Bildung der Renaissance getaucht...” 184

Kulturgüter [bienes culturales] es para Weber un concepto mucho más amplio que el de formación, *Bildung*. Los puritanos podían haber adquirido la formación renacentista, pero a la vez ser hostiles a la danza, las bellas letras o el teatro, como explica Weber en las líneas que siguen a las citadas. La distinción entre cultura, que Weber considera como la validez de ciertos valores para un grupo de individuos (Weber, 1985: 175), y *Bildung* no es irrelevante para Weber, entre otras cosas porque asigna importancia a la educación (*Bildung*) como medio para distinguir a un estamento de personas particularmente receptivas al protestantismo ascético, que conducen su vida de modo racional [*rationale Lebensführung*], es decir, de acuerdo a una, y que son más tarde decisivas en el surgimiento del capitalismo racional.

Parsons, al traducir de este modo los conceptos de Weber, a menudo llega a menoscabar los argumentos de la obra. Así, al traducir *Antrieb* como –inglés– [sanción], Parsons desfigura un importante argumento psicológico. *Antrieb* se refiere al impulso que la necesidad de indicios de que uno se va a salvar (*certitudo salutis perseverantia gratiae*), da a una cierta conducción de vida. Incluso un concepto tan básico y tan esencial para Weber como *Beruf* [profesión] aparece traducido como *practical* o *worldly* (Ghosh, 1994: 109-110). Cuando forma parte de sustantivos compuestos, Parsons lo elimina o lo traduce de modo que las frases de Weber llegan a ser contradictorias (36, 69, y las respectivas notas 33 y 56). Así sucede también cuando Weber compara la división del trabajo, *Arbeitsteilung*, en la economía política clásica y la articulación de las vocaciones, *Berufsgliederung*, en Aquino. Parsons traduce ambas por *division of labour* (PE 172, PPE 160; PE 173, PPE 161).

Con todo lo anterior, Parsons difumina el argumento filológico de Weber, según el cual *Beruf*, originalmente una vocación, y en particular una vocación religiosa, gana con el transcurso de los siglos un nuevo significado, el de profesión. Que el término gane una nueva acepción es consecuencia de que las características de la vocación que sentían unos pocos individuos particularmente religiosos serán aquéllas con las que muchos laicos vivirán su profesión. Así lo insinúa Weber en una de las últimas frases de su libro más famoso: “*Der Puritaner wollte Berufsmensch sein, -wir müssen es sein*” [PE 203; PPE 181; El puritano quería ser un hombre de vocación, nosotros *tenemos que serlo*]. Todas estas peculiaridades, más la prosa poco clara de Parsons, que traduce como si estuviese glosando a Weber, pero sin hacerlo más comprensible, facilitaron la penetración de sus propias ideas en el texto.

Si bien este artículo se centra en las traducciones de WG, antes de cerrar la sección es conveniente recordar al lector algunas particularidades del texto original alemán. Así como se suele creer que ES y ESW son fiel reflejo del texto original alemán, también se piensa que WG es una creación de Weber. La verdad es, sin embargo, que WG apenas se puede considerar un libro, siquiera uno póstumo. Más que un *opus magnum postumus*, WG es una construcción de su viuda, Marianne Weber, a partir de las dos versiones incompletas que ella encontró en su escritorio (Tenbruck, 1977: 735). Ésta es la conclusión a la que se llega si se considera, entre otros factores, que sólo una de las dos versiones, la más temprana, que quedó interrumpida en el cuarto capítulo, fue revisada en galeras y enviada a la imprenta por Weber (Schluchter, 2009: 94; Tenbruck, 1977: 713). Estos cuatro capítulos componen lo que hoy conocemos como la primera parte. El resto del libro lo conforman manuscritos en muy diferentes estados de elaboración que Marianne Weber tomó del legado e incorporó a las que ella llamó segunda y tercera partes; éstos representan la versión más antigua. Una de las consecuencias del esfuerzo de Marianne por construir un *opus magnum* es que se desconoce si esos manuscritos, que habían sido escritos antes de lo que hoy se considera la primera parte del libro, eran versiones preliminares de los primeros cuatro capítulos o si eran textos para ES que aún no estaban terminados —y que plantean problemas irresolubles sobre en qué orden disponerlos—, o si simplemente los manuscritos no tenían nada que ver con ES, como seguramente es el caso de la parte sobre la sociología de la música. A todas estas preguntas nunca habrá respuestas definitivas, entre otras razones porque prácticamente todos los manuscritos se han perdido (Schluchter, 2009: 97).

Además de Marianne Weber, otro editor, Johannes Winckelmann, influyó decisivamente en la idea que se tiene de *Economía y sociedad*. En los años cincuenta, éste llevó a cabo numerosas modificaciones adicionales a WG en su afán por conseguir que la primera parte, “sistemática”, tuviera fiel reflejo en la segunda, “empírica”. Dichos cambios consistieron fundamentalmente en redistribuir textos que Marianne había situado en la segunda y tercera partes, fusionándolos en una nueva y más amplia segunda parte. Con tal celo trató Winckelmann de concretar uno de los planes de Max Weber para WG, el de 1914, que incluyó en WG textos de Weber que no estaban en las ediciones de 1922 y 1925, tomándolos de otras publicaciones. Es más, Winckelmann fabricó toda la sección novena del último capítulo de la segunda parte para la que incluso añadió varios párrafos de su propia pluma (Schluchter, 2009: 107-108; Winckelmann, 1956: xv-xvi; Winckelmann, 1964: xiii-xv; WG 823-876; ESW 1047-1117). Debido a lo anterior, se ha cuestionado seriamente el contenido de WG (Tenbruck, 1977). Además, tres décadas de trabajo en la edición de la *Max Weber Gesamtausgabe*, las obras completas, han llevado a algunos de quienes participaron en ella desde el inicio, como Wolfgang Schluchter, a

concluir que los manuscritos que Marianne incluyó en la segunda y tercera partes pertenecen al mismo proyecto, pero que es imposible afirmar que estuvieran destinados a publicarse como parte de WG (Schluchter, 2009: 108). Lo cierto es que en esta edición muy cuestionable se basa la del Fondo de Cultura Económica, aparecida en 1964.

Los avatares apenas descritos son parte de los motivos para que el Fondo de Cultura Económica haya decidido publicar una nueva edición de *Economía y sociedad*. Es decir, con la intención de evitar reproducir las manipulaciones de Winckelmann, publicará en 2012 la traducción de 1944, con todos los defectos y virtudes que una traducción de aquellos años tiene. Sea como fuere, la complejidad del pasado —y el presente— editorial de WG y sus traducciones explica por que aún hoy es importante examinar en detalle la edición de 1944.

Características editoriales de las ediciones de 1944 y de 1964

Los científicos sociales no suelen empezar sus comentarios a una obra discutiendo aspectos externos de la misma; sin embargo, ellos pertenecen también a la complejidad mencionada.

Para entender una obra en su conjunto o para guiar al lector hacia la interpretación propuesta por el autor o el editor, son instrumentos importantes los índices, los títulos, la composición de la página, las fuentes usadas y los distintos énfasis empleados. Entender estas señales es particularmente importante en el caso de una obra tan leída como ES, que fue publicada en un momento y un entorno lingüístico con sus propias convenciones tipográficas. Las características editoriales del original de Weber nos informan sobre sus intenciones como autor, mientras que los de las traducciones nos informan también sobre qué quisieron o pudieron hacer de él sus traductores y editores.

Índices y títulos

Ambos constituyen un problema de cierta complejidad que responde a su vez a la extensión de WG pero, sobre todo, al hecho de ser una obra póstuma. Como sabemos, dos tercios de ES se compuso a partir de los manuscritos que encontraron en legado de Max Weber. Como es de suponer, éstos se encontraban en muy distintos estados de elaboración pues se diferenciaban en cuanto a la extensión de los párrafos y al hecho de que algunos manuscritos ocupen un capítulo entero y al tener o no tengan título de primer orden o de órdenes inferiores. Marianne Weber trató de solucionar el problema intercalando títulos donde no los había para darles cierta homogeneidad. A pesar de estos esfuerzos, en WG encontramos títulos de seis órdenes distintos,

pero que no se usan de modo consistente a lo largo de del libro.² En las traducciones surgen problemas adicionales, como el de si los títulos son traducidos literalmente, si se incluyen sólo en el índice, que es lo que a menudo hace WG, o también en el cuerpo del texto o si incluso conviene añadir más de los existentes.

Empezando por el título de la obra, conviene destacar que la edición de Medina preservó el original: *Economía y sociedad*. Mencionarlo no es superfluo, pues Medina decidió de modo diverso a Parsons, quien transformó *Wirtschaft und Gesellschaft*, que significa literalmente “Economía y sociedad”, en *The Theory of Economic and Social Organization*. Medina, a su vez, usó con ese título el de la primera parte de la obra, “Die Wirtschaft und die gesellschaftlichen Ordnungen und Mächte” [La economía y los órdenes y poderes sociales] a la que llamó “La teoría de la organización social”, que, como él mismo escribió en la nota preliminar, no es más que “la sugestión de Parsons” (Medina Echavarría, 1944: xiv). Al parecer, hasta el momento nadie ha investigado los medios por los que Medina Echavarría estaba enterado de la traducción al inglés de WG, inédita en 1944; muchos menos la pregunta de qué influencia pudo tener Parsons en la interpretación y traducción de Weber que hacía Medina (Morcillo Laiz, 2011). El vocabulario elegido por Medina puede ofrecernos una pista, como en el caso de la expresión acción social, que hoy nos suena natural e inevitable, pero que durante un tiempo compitió con la de “obrar social”, que proponía Luis Recasens Siches, si bien otras propuestas pueden no haber tenido tanto éxito (1946). Sea como fuere, la adopción del título parsoniano por parte de Medina marca el inicio de la lectura parsoniana de Weber en español, sobre la cual, décadas más tarde, Javier Conde no tendría ninguna duda (1974).

Aparte de los títulos de la obra y de sus distintas partes, el índice de WG contiene títulos para los capítulos y para los párrafos. Por motivos de espacio no es posible examinar cómo están traducidos. Baste decir que en la mayoría de los casos ES es una traducción literal y correcta; más adelante se tratarán algunos términos particularmente relevantes que aparecen no sólo en los títulos sino también en el cuerpo del texto. Es importante, sin embargo, destacar que en el cuerpo del texto de ES, al igual que WG, Weber no separa los distintos párrafos introduciendo entre ellos los títulos, pero Parsons sí lo hace en TSEO. Los títulos en inglés que preceden a los párrafos a menudo están traducidos de tal modo que ponen un énfasis en temas y conceptos que interesan a Parsons, pero no necesariamente a Weber (Tribe, 2007: 221, 227).

Por otro lado, el índice de WG no incluye todos los títulos que aparecen en la obra; a veces se encuentran a lo largo del cuerpo del texto, títulos de cuarto y sexto orden que no están mencionados en el índice. Lo anterior quizá

² Primer orden: título de la obra; segundo orden: título de las partes; tercer orden: título de los capítulos; cuarto orden: título de los grupos de párrafos; quinto orden: título de los párrafos; sexto orden: títulos de los diferentes temas dentro de un párrafo.

se deba a que títulos de cuarto y sexto orden aparecen sólo en algunas de las tres partes de WG, e incluso existen diferencias dentro de cada una de las tres partes; por ejemplo, el capítulo tercero de la primera parte, “Los tipos de dominación”, que incluye títulos de cuarto orden que agrupan distintos párrafos. Así, los §§ I y II se titulan “Las formas de legitimidad”, y los §§ III, IV y V, “La dominación legal con administración burocrática”, pero no están en el índice.

Títulos de sexto orden aparecen en diversas ocasiones en WG. En “La sociología de la religión”, en el capítulo cuarto de la segunda parte, a continuación del título del § I, se enumeran diez títulos de sexto orden que corresponden a los temas en que se divide un largo párrafo que ocupa catorce páginas de WG y veintitrés de ES. Estos títulos no aparecen en el índice de WG, pero en la traducción al español los diez títulos sí constan en el índice del segundo tomo, lo que los hace más informativos.

Los énfasis en el original y en la traducción

Preservar las ideas de un autor al traducirlo es una tarea que empieza a veces por adaptar correctamente las características formales de la edición original. En el caso de WG y de la obra de Weber en general, es importante que la edición considere el uso recurrente de distintos tipos de énfasis, enumeraciones, categorías tipográficas y tamaños de fuentes.

En los años veinte, se empleaba con frecuencia en las ediciones alemanas la *Sperre*, un espaciado en el interletrado de las palabras, que en ES se sustituyó por cursivas. Mediante dicho espaciado, el autor dirige la atención del lector a los conceptos más importantes dentro de los párrafos, que son muy extensos. La utilidad de este recurso tipográfico queda clara si se piensa en las largas frases de Weber y en el poco uso que hace de puntos y aparte.

Otro recurso tipográfico usado con frecuencia por Weber para dirigir la atención del lector a términos específicos es el entrecomillado, mediante el que Weber deja claro cuándo utiliza con reservas un término coloquial, cuándo usa un término académico cuyo significado considera poco claro y cuándo lo quiere redefinir, transformándolo en uno técnico de acuerdo a la definición que ofrece. La monotonía del texto también es interrumpida a veces por tipologías cuyas distintas categorías Weber menciona, situando a cada una en un renglón diferente.

La versión de Medina deja claro al lector que Weber usa con frecuencia tanto las cursivas como las comillas. A diferencia de Parsons, quien suprimió casi todos los signos tipográficos de ES característicos de Weber, Medina y sus colaboradores dejaron muchos de esos énfasis, por lo que es probable que su labor previa como estudiosos, editores y traductores del pensamiento social alemán del primer tercio de siglo los haya hecho más conscientes del uso que

Weber y sus contemporáneos de habla alemana hacían de estos signos tipográficos.

Medina reproduce las comillas y los interespaciados en gran parte de ES; sin embargo, lamentablemente, está muy lejos de hacerlo con la precisión deseada. Más arriba se mencionó cómo Parsons suprime comillas y espaciados del primer párrafo del libro, lo que ha sido analizado por Tribe, si bien de un modo distinto al expuesto en este trabajo (2007: 221). Weber abre WG con un párrafo de tres frases; la primera define a la sociología como el estudio de la acción social; la segunda define a la “acción” y la tercera qué es lo que caracteriza a la acción “social”. Lo que sucede en el resto del párrafo es que el concepto de “acción” es discutido en el §1.I y el de “social” en el §1.II; es decir, las dos secciones en que está dividido el primer párrafo. En la segunda frase de WG, aparece entrecomillado el término *Handeln* [acción], y en la tercera *soziales* [social]. Sin embargo, en ES Medina convierte “*soziales*” *Handeln* en “acción social” cuando debería ser acción “social”, ya que éste va a ser el tema de §1.II. Si bien es un resultado insatisfactorio, es mucho mejor que ignorar todos los énfasis, como hizo Parsons.

Si bien el anterior es un ejemplo particularmente importante, el desplazamiento de un énfasis de un determinante o en un adjetivo al sustantivo o a ambos es muy común en ES. Ello puede corresponder más al uso habitual de comillas y cursivas en español, pero no con los énfasis que quería poner Weber. Es más, Medina no sólo ignora o desplaza ocasionalmente los énfasis del adjetivo o el determinante al sustantivo, sino que además, sorprendentemente, añade algunos que no existen en el original. Entre los numerosos ejemplos a lo largo de la primera parte están las comillas que añade a *Verbandshandeln* (“acción de la asociación”), en el §17.3 (29, 56, 45); pone cursivas en el término *hierokratischer Verband* (*asociación hierocrática*), en el §17.4 (30, 56, 45); y cambia por cursivas el entrecomillado de *Verein* (*unión*), en el §17.4 (30, 57, 45). En ese mismo párrafo se encuentra el término “*Sekte*”, con el que Weber diferencia a una unión religiosa (*religiöser Verein*), en la que se es admitido de una iglesia en la que se nace. Lo llamativo es que Medina le quita al término *Sekte* el entrecomillado (secta), con el que Weber quiere dejar claro el sentido técnico en el que lo utiliza (30, 57, 45; Weber, 1920b: 207, n. 1, 221; Swedberg y Agevall, 2005: 242-243). Estas alteraciones en el uso de comillas y espaciados suceden en infinidad de ocasiones a lo largo de la primera parte. En otras palabras, mientras que en la traducción de Parsons el problema es la ausencia de los énfasis planteados por Weber, en ES sí aparecen, pero el lector no sabe cuáles corresponden a Weber, cuáles a Medina y cuáles faltan.

Para finalizar con la tipografía, sólo mencionar que en WG Weber diferencia los párrafos en que define conceptos de aquellos en los que los expone, recurriendo a fuentes de diferentes tamaños. A este respecto, la edición en español de 1944 merece elogios en cuanto a que, al igual que la

edición alemana, usa distintos tamaños de fuentes, preservando las enumeraciones de Weber sin convertirlas en texto continuo, que es lo que hizo Parsons. Además, los editores de ES tuvieron el buen juicio de añadir una línea blanca entre los distintos párrafos numerados de un parágrafo, lo que proporciona aire a la página y facilita la lectura.

Este artículo se centra fundamentalmente en ES, la edición en español aparecida en 1944, de WG pero es necesario también prestar atención a ESW, la edición de 1964, para tener una idea de en qué medida lo que aquí se afirma de ES es relevante también para ESW, la edición más ampliamente difundida. Para ESW, los editores del FCE aspiraban a incluir toda la obra en un menor número de páginas y, al parecer, apegarse lo más posible a WG, la edición alemana de 1956. El resultado fue una tensión entre las soluciones de ES y el modo en que estaba configurado WG que se decidió a veces en un sentido y a veces en otro. Por ejemplo, las enumeraciones de Weber en WG se mantuvieron en ES y en ESW, sin transformarlas en texto continuo; sin embargo, las líneas blancas de ES que hacían más cómoda la lectura sí desaparecieron, al igual que otras características tipográficas de la primera edición en español.

Ya se ha mencionado que donde Max Weber realza un determinante o un adjetivo en la edición de 1944, en ES se traslada ese énfasis al sustantivo. Tal práctica fue revisada en ESW, acercándose más al original alemán. Por ejemplo, la expresión *keine* Wirtschaft (WG 49) aparece en ES como “ninguna economía” (ES 91), pero se cambió a “ninguna economía” en la de 1964 (ESW 70). Otro ejemplo es la traducción de “*anspruchsverleihende*” (WG 388) como “pretensiones” (ES III, 12) y posteriormente como “estatuyen pretensiones” (ESW 500).

Sin embargo, no en todas las ocasiones los cambios trajeron mejoras definitivas. Por ejemplo, los desplazamientos de los énfasis de ES sí se alteraron en ESW, pero sin que las cursivas y las comillas se correspondieran exactamente con el original alemán. Véase, por ejemplo, el *no se mienta* de §1.4 (ESW) que sustituye a no se mienta un sentido donde debería decir, en todo caso, *no se mienta* un sentido (*ohne g e m e i n t e n* Sinngelt, 3, 7, 8). Un caso más de lo anterior serían el paso de “‘*öffentliches*’ und ‘*Privatrecht*’” (WG 28; WG 28) a “derecho público y privado” (ES 15) y luego a “derecho ‘público’ y ‘privado’” (ESW 42).

Un último ejemplo que dejará completamente claros los límites de la revisión que se hizo a ES para ESW es el importante pasaje sobre las sectas (§17.4), al que se hizo referencia más arriba. El mismo fue modificado para la edición de 1964, pero sin que se llegase a reproducir con exactitud los énfasis del original. Si bien es cierto que en los años sesenta los editores añadieron las comillas que faltaban a “secta” (30, 57, 45), la *asociación hierocrática* sigue estando en cursiva cuando no debería (30, 56, 45) y *unión* también la sigue teniendo, aunque en el original Weber usa comillas (30, 57, 45). En

suma, el intento de ajustar la edición de 1964 al original alemán quedó incompleto, a la vez que llevó a eliminar algunas virtudes de la edición de 1944.

Aparte de estos cambios en la forma, el paso de ES a ESW trajo novedades en el contenido de la obra; una de ellas fue añadir los prólogos de Marianne Weber a la primera (1922) y a la segunda (1925) ediciones, que Medina, inexplicablemente, no incluyó en ES. Asimismo, hubo que traducir el prólogo que Winckelmann escribió para su edición, WGW. El texto, de difícil comprensión –incluso en el original–, constituye probablemente uno de los pocos publicados en español sobre los motivos y la extensión de las modificaciones que habían hecho a WG, primero Marianne y luego Winckelmann. Además, se incluyeron los textos añadidos por Winckelmann y el apéndice titulado, “Die rationalen und soziologischen Grundlagen der Musik” [Los fundamentos racionales de la música], que Marianne había añadido a la edición alemana de 1925, pero que la española de 1944 no incluía. Todas estas adiciones fueron traducidas por Carlos Gerhardt (Weber, 1964: vii).

De acuerdo con los párrafos anteriores, es posible concluir que ESW no representó una verdadera mejora tipográfica frente a ES y que además en cuanto a su contenido ESW sigue una edición aún más manipulada que WG, como es WGW. Las siguientes secciones dejan a un lado los aspectos externos de la edición para examinar la terminología y otros aspectos de la traducción.

Errores, alteraciones, omisiones y torsiones

La traducción de WG al español presenta una serie de debilidades que para los fines de este trabajo he clasificado como descuidos, alteraciones en la secuencia, omisiones, añadidos y torsiones. Es importante mencionar que estos problemas no son peculiares de ES sino que afectan en mayor o menor medida a otras traducciones de la época, si bien a las del FCE de los años cuarenta tal vez menos que a otras. Ciertos errores se deben claramente a leves despistes de los traductores pasados por alto por el revisor, así como a las dificultades, a veces irresolubles en aquel momento, para establecer cuál era la traducción adecuada de un término. Sucede en múltiples ocasiones que Medina modifica la secuencia de las palabras dentro de una frase, con lo que los énfasis de Weber quedan a su vez alterados. Mucho más frecuentes son las omisiones tanto de adjetivos, adverbios y sustantivos, como de cláusulas de una frase e incluso de frases completas. La contraparte de estas omisiones son los añadidos, elementos que aparecen en la traducción, pero que no se encuentran en el original. Las torsiones son traducciones al español que repetidamente introducen matices de los que el concepto carece en el original. A pesar de los méritos indudables de la traducción, esta sección llama la atención sobre algunos de los puntos débiles de la misma.

Los errores se pueden explicar por un despiste, primero del traductor y luego de los correctores, o por problemas para determinar cuál es la traducción correcta de un término en alemán. Entre los primeros encontramos, por ejemplo, “publicadas” en lugar de “públicas” (*öffentlich* 47, 105, 81); “perjudiciales”, donde debería decir “no falto de riesgo” (*nicht ungefährlich*, 72, 132, 101); “dinero invariable”, donde lo justo sería “dinero convertible” (*umwandelbares Geld* 101, 182, 140); “coordinación” en vez de “combinación” (*Kombination* 80, 145, 111); “pueblos” donde Weber pone “territorios” (*Gebiete* 118, 214, 164); “fuentes típicas” aparece donde debiera decir “fuentes principales” (*Hauptquellen* 120, 217, 167); “estados” en lugar de “estamentos” (*Stände*, 537, 1450); “racional” donde se debiera leer “nacional” (*national* 663, 106, 733, corregido en ESW). La edición de 1964 todavía presenta algunas erratas sin consecuencias graves, pero no menos memorables; por ejemplo, *Maßstab*, que significa medida o dimensión, aparece traducido como mastaba en un pasaje sobre la coordinación de servicios en la Antigüedad egipcia (§16.I.A.2 del segundo capítulo; 66, 120, 92). En estos y muchos otros casos se trata de errores que en principio se podrían evitar, pero que normalmente afectan sólo a la frase de la que forman parte.

En múltiples ocasiones, los problemas no nacen de descuidos sino de la dificultad para encontrar la traducción correcta de un término especializado o inusual. Merece la pena nombrar al menos algunos términos económicos y jurídicos, que sin llegar a difuminar el sentido de párrafos enteros, sí los hacen menos precisos. Algunos casos particularmente importantes, porque se refieren a los *terms of the art* weberianos, serán tratados más adelante. Cuando Weber enumera instalaciones que son explotadas de manera precapitalista, incluye a las lavanderías, *Bleichanlagen*, de los monasterios. De acuerdo a ES, se trataría, en cambio, de hojalaterías (75, 137, 106). Este ejemplo, que puede parecer insustancial, es sin embargo característico de los límites de la traducción, pues a los traductores les resulta a menudo difícil, sino imposible, traducir términos tan específicos. Por esta razón, muchos otros errores surgen cuando Medina traduce términos económicos o jurídicos, dos de las materias principales sobre las que versa el libro. Medina mismo reconoce la dificultad en su nota preliminar, sobre todo para el segundo capítulo (ES xv).

Vale la pena mencionar tres casos concretos de lo anterior. Weber se refiere a medidas tomadas durante una carestía y Medina traduce “regulaciones políticas tributarias” en una ocasión, “regulaciones de precios” en la siguiente oportunidad (*teuerungspolitische Regulierungen*, 44, 81, 63; *teuerungspolitische Rationierung*, 44, 82, 63; en ESW, se lee “política de precios”, también impreciso). Más adelante, vierte *Akzisen* como “impuestos sucesorios”, mientras que son “alcabalas o impuestos internos al consumo” (115, 209, 161). En otras oportunidades, simplemente deja el término en

alemán, sin traducir, como ocurre con *Dinggemeinde*, comunidad real (171, 306, 234), o lo omite, como lo hace con *feme-artig* (115, 208, 160); los *Vehme*, *Heilige Vehme* o *Heimliches Gericht* eran los tribunales secretos westfálicos que actuaban de oficio. Probablemente no había en México en los años cuarenta, lejos de la guerra, obras de consulta que hubiesen informado sobre el significado de éste y de muchos otros términos.

La probabilidad de encontrar un error aumenta cuando Medina se encuentra con *faux amis*. Esto explica que traduzca varias veces la palabra *Domänen* como dominios en vez de fincas públicas (117, 210, 161). También encontramos primera Edad Media, donde Weber se refiere más bien al Mediterráneo durante la Antigüedad (*das antik mittelländische* 112, 204, 157). Un nombre propio, *Seehandlung*, se convierte en “comercio marítimo” cuando se refiere en realidad a la *Preussische Seehandlung*, un organismo estatal prusiano a cargo de fomentar el comercio exterior (117, 212, 163). En resumen, es relativamente común que términos muy específicos, como *Bleichanlage*, términos técnicos, como *Akzisen*, y falsos amigos resulten a menudo en errores en la traducción.

La alteración del orden de las palabras dentro de una frase es un recurso a veces imprescindible en la traducción, pero es también el origen de algunas deficiencias en ES. El traductor necesita redactar las frases de acuerdo a las convenciones gramaticales de la lengua a la que traduce, pero establecer la secuencia de las mismas también es un recurso del autor. Al determinar qué conceptos quiere exponer primero, el autor señala los elementos de la frase que considera más importantes o incluso puede sugerir qué es causa y qué es efecto, nombrando la una a continuación de la otra. En ES, Medina altera a veces el orden de los elementos de una frase, en particular en las enumeraciones, ya sea porque está más atento a la comodidad de lector o por lo que parece un descuido. Lo anterior no siempre afecta al significado, como cuando habla de “las tierras de labor y (las más de las veces) los pastos y prados”, e invierte pastos y prados: *Acker*, (*meist*) *Wiesen*, *Weiden* (83, 150, 115). A veces las alteraciones son menores, pero sí cambian el significado, como cuando un adjetivo deja de modificar a un sustantivo para afectar a otro adjetivo. Así, encontramos: “Al lado de éstas se dieron siempre las formas educativas literarias, que se tenían por estamentalmente distinguidas”, cuando debiera decir “Al lado de éstas se dieron siempre las formas educativas literarias estamentales, que se tenían por distinguidas” (*entstehende literarische und als vornehm geltende ständische Erziehungsformen* 81, 147, 113).

En otras ocasiones los problemas son mayores porque Weber a menudo introduce distintos elementos en una frase de acuerdo a la lógica de su argumento, aunque al hacerlo lleve al extremo las posibilidades ofrecidas por la gramática y no preste atención a la comodidad del lector. Aunque en muchas otras ocasiones las alteraciones del orden no tienen repercusiones

negativas, a veces Weber llega a parecer confuso cuando la secuencia deja de replicar la lógica del argumento en la traducción.

En cuanto a las omisiones que se detectan en la traducción, éstas incluyen referencias internas a frases completas. Algunas podrían parecer incluso irrelevantes, como la desaparición de llamados del autor, por ejemplo: “En el sentido del siguiente párrafo” (*im Sinn des folgenden* § 47, 268), pero pueden servir al lector para tener una idea de las intenciones de Weber (parte I) o del estado en que se encontraban los manuscritos del legado. De hecho, las referencias internas han terminado en el centro de una polémica sobre qué textos del legado iba a incluir Weber en WG y debieran, por tanto, integrarse a la edición del libro que formará parte de las obras completas (Orihara, 2003, 1994, 1999; Schluchter, 1999).

Aparte de las remisiones a otras partes de la obra, en innumerables ocasiones desaparecen también de la traducción adjetivos, adverbios, sustantivos e incluso frases enteras. Muchos de ellos se relacionan con distinciones que permiten a Weber expresar matices. En cierto pasaje, Weber explica cómo las políticas de las ciudades se expanden más allá de sus límites a territorios más grandes. Eso que él llama *Territorialwirtschaftspolitik*, política económica territorial, es característico de una ciudad; si lo lleva a cabo una asociación estatal, se denomina *Volkswirtschaftspolitik*, o sea política económica nacional si se traduce literalmente, o simplemente política económica, que es como se traduce en otros contextos (64, 118, 91). Medina, en cambio, deja *Volkswirtschaftspolitik* como política nacional, eliminando un elemento común: económica, destruyendo el sentido propuesto por Weber.

En otros momentos, la supresión de términos elimina connotaciones imprescindibles para el argumento de Weber. Así sucede cuando la “economía planificada” racional pasa a ser simplemente una “economía planificada” (*einer rationalen »Planwirtschaft«*). El problema con este pasaje es que Weber quiere subrayar aquí que una economía planificada racional es imposible porque no se puede fijar racionalmente un plan sin la existencia de dinero que permita hacer cálculos. Al eliminar el término racional en una de las dos menciones, el significado del párrafo queda prácticamente destruido, como se puede apreciar fácilmente en ES (56, 102, 79).

Las omisiones llevan a resultados comparables en numerosos pasajes, como en las dos ocasiones en que el término empresario se queda en simple “empresario”, pues pierde el elemento de lucro (*Erwerbsunternehmer*, 71, 130, 100; *Erwerbsunternehmer* 119, 216, 166). Otras veces, se pierde información, como cuando la “desgravación en China de los letrados” deja de referirse a “los trabajos serviles” (*Die Entlastung der Literaten von den Fronden in China* 117, 212, 163), o bien, cuando la disciplina del cargo a la que están sometidos los funcionarios deja de ser rigurosa y homogénea para ser sólo lo primero (rigurosa disciplina; *strenge einheitliche Amtsdisciplin* 126, 230, 427). Estas pequeñas, pero innumerables omisiones que afectan tanto a

ES como a ESW, borran los matices de la paleta conceptual de Weber y difuminan el significado de las frases.

Del problema de los errores y omisiones es necesario pasar a otro más intrincado, el de las torsiones. Ante un error de traducción, el lector a menudo puede distinguir que se ha cometido una falta, aunque no siempre sepa qué palabra sería la correcta ni qué falta exactamente ni si ha de atribuirse el problema a Weber, a los editores o a los traductores. Sin embargo, las torsiones son mucho más difíciles de detectar, pues el lector no percibe nada que le permita estar alerta. Las torsiones más relevantes que encontramos en ES son las que sugieren vínculos entre el vocabulario de Weber y el de Parsons, pues para el lector en español suponen argumentos, inexistentes en el original a favor de la interpretación parsoniana de Weber habitual entre el público anglosajón (Scaff, 1993, 2004, 2011: 217-228, 233-238) e hispanohablante (Blanco, 2004: 674, 683, 693). Entre los casos más notables está la traducción del término *Gebilde* y sus derivados como estructura. Entre las posibilidades de traducción más adecuadas, en cuanto a más cercana a Weber y más alejada de Parsons, se encuentra el término formación. De hecho, Medina usó este último en la mayoría de las ocasiones en que aparece *Gebilde*, y también lo utilizó más tarde Etcheverry para traducir el ensayo sobre las categorías de la sociología comprensiva (Weber, 1973). Sin embargo, en el capítulo dos Medina traduce: “da una estructura económica de naturaleza radicalmente distinta”, cuando sería mucho más adecuado traducir “da una formación económica de cualidades radicalmente distintas”, ya que el original alemán dice *ergab ein qualitativ radikal verschiedenes wirtschaftliches Gebilde* (76, 138, 106). El término estructura para verter *Gebilde* aparece una y otra vez a lo largo de la primera parte (6, 9, 12; 76, 138, 106; 171, 107, 234) y aun en los tres primeros capítulos de la segunda (208, 1150, 306; 193; 1127, 288). Al traducir *Gebilde* de tal modo, Medina sugiere vínculos entre Weber y el estructuralismo que no existen en el original.

En multitud de ocasiones también encontramos “sistema”, otro término de connotaciones parsonianas. En alemán se menciona quince veces en la primera parte de WG, a menudo en el pasaje de la sociología económica en que se discute el taylorismo o *Taylor-System* (55, 101, 78; 86, 157, 120) o en el de la sociología de la dominación, donde se habla de las jurisdicciones, como el *Oberhof-System* (132, 239, 183; 149, 269, 205). Sin embargo, en ES el término aparece en muchos otros contextos, pues Medina también lo usa cuando es innecesario o incluso inapropiado. Así sucede cuando escribe “fines de la política del sistema”, donde en realidad son “fines de política monetaria” (*währungspolitische Zwecke* 97, 176, 135). De modo parecido leemos “sistema de dinero de tráfico” donde sólo aparece “moneda de dinero de tráfico” (*Verkehrsgeldwährung* 102, 184, 142) y “sistema legal monetario”

donde debiera leerse “derecho monetario” (si bien escribe al lado el término original, *Währungsrecht*, 102, 184, 142).

Un daño aún mayor resulta cuando Medina traduce (*formal legale*) *Wirtschaftsordnung*, como “sistema (legal formal)”, eliminando los dos elementos fundamentales: económico y ordenamiento (113, 204, 157). En el mismo párrafo, en la frase anterior, elimina uno de los dos al escribir “sistema económico” donde Weber usa “ordenamiento económico” (*Wirtschaftsordnung*, 112, 204, 157). Recuérdese que *Ordnung* es un concepto crucial de la sociología de Weber, que Medina mismo normalmente traduciría como “orden” u “ordenamiento”.

Como último ejemplo, se menciona la traducción de »*obstruktionale*« *Währungsänderungen* como “variaciones ‘obstruccionales’ del sistema” donde debiera decir “variaciones monetarias ‘obstruccionistas” (112, 203, 156). En el capítulo tercero también hay ejemplos, como la expresión “sistema de partidos”, traducción de *gegen das Parteiwesen als solches* (169, 302, 231). Si bien el motivo por el que Medina usa “sistema” en exceso puede deberse a la prominencia que había alcanzado este término en español, recuérdese *La historia como sistema* de Ortega, el efecto es acercar Weber a Parsons.

La coherencia interna de la primera parte

Como mencioné al inicio, una de las mayores dificultades al tratar de traducir a Weber reside en el uso de conceptos diferentes, pero íntimamente relacionados, que emplea con gran precisión. La complejidad nace en parte del modo en que está construido el libro, en particular los primeros dos capítulos. Empezando por los conceptos más básicos, Weber define uno tras otro, que vuelven cada vez más complejos, y expone las relaciones entre ellos. Para ello, Weber “*developed fine semantic nuances and employed them with striking consistency. This has to be observed in translation*”, como ha escrito Keith Tribe (2008, 7). En claro contraste, Medina de manera inconsistente con tanta frecuencia que en la credibilidad de Weber queda comprometida, pues ES puede llegar a dar la impresión de que Weber es un autor incapaz de usar sus propios conceptos de manera coherente.

A este respecto, *Verband* es un concepto que merece particular atención por el prominente lugar que ocupa en la obra. Para Weber *Verband* es una asociación cerrada hacia el exterior con un dirigente [*Leiter*; véase por ejemplo: 126, 228, 175] a cargo del cumplimiento de su ordenamiento. El rasgo distintivo es la presencia del dirigente, quien puede ser tanto *pater familiae* que se encarga de poner orden en la casa o el consejero delegado de una sociedad anónima. Como se desprende de lo anterior, *Verband* es una categoría muy general que permite a Weber construir muchos otros conceptos como *Staatsverband*, asociación estatal, o *Betriebsverband*, asociación empresarial. También una burocracia es una asociación, pero con

características peculiares en cuanto al personal dedicado al cumplimiento del ordenamiento.

A pesar de su importancia para Weber, la traducción de *Verband* es óbice para algunas inconsistencias. El término, que éste define en el §12 del primer capítulo y que Medina traduce como asociación (26, 47, 39), aparece anteriormente en *Fischereiverbände*, pero Medina lo traduce como “comunidad de pescadores” (25, 46, 37), cuando debiera ser “asociaciones de pescadores” porque asociación es la traducción que él mismo había propuesto para *Verband*. En un descuido similar, Medina traduce más adelante *Gutsverband* como “comunidad de aldea”, que podría haberse traducido como “asociación hacendaria” (72, 130, 100). Entre los casos comparables se puede incluir también a *Heeresverband* (cuadro militar; 22, 41), *staatlicher Verband* (estados; 21, 39), *Familienverband* (grupo familiar; 22, 41) y simplemente *Verband* (grupo; 24, 45). Si bien a partir del §12 (26, 47) Medina traduce *Verband* con notable consistencia, la traducción de *Verband* como “comunidad” es particularmente desafortunada porque se solapa a su vez con la de una dicotomía crucial como la de *Gemeinschaft* [comunidad] y *Gesellschaft* [sociedad] (Lichtblau, 2000; Marinis, 2010; Morcillo Laiz, 2011). En otro lugar, la traducción de *Verbandsherrschaften* aparece como “estructuras de dominación” en vez de, por ejemplo, “dominaciones asociativas”; elimina los vínculos de la expresión con las asociaciones, a la vez que sugiere connotaciones que el término no tiene en el original (171, 307, 235). Otro testimonio de lo útil que habría sido traducir coherentemente *Verband* es el hecho de que entre los más de diez términos compuestos que incluyen *Verband* se encuentra *politischer Verband*, una expresión que Weber usa para referirse tanto al Estado como a otras formaciones políticas similares anteriores a la modernidad (capítulo 1, §17).

En la traducción de *Die soziologischen Grundkategorien des Wirtschaftens* [Categorías sociológicas fundamentales de la vida económica], se encuentran inconsistencias que deben ser mencionadas. Es en esta parte de la obra donde hubiera sido más importante, si cabe, traducirlos consistentemente ya que este capítulo segundo tiene la misma estructura lógica que el primero –partir de las categorías más simples para llegar a las más complejas–, pero la extensión es tres veces mayor. Entre las inconsistencias está la cambiante traducción de un término tomado de Karl Marx: *Produktionsmittel* [medios de producción], y de sus derivados weberianos de nuevo cuño, como *Verwaltungsmittel* [medios de administración], *Kriegsmittel* [medios de guerra]. Otro ejemplo, tomado de *La ciencia como vocación*, es la pérdida de los medios de trabajo, *Arbeitsmittel*, es decir, la biblioteca, por parte de quienes se dedican a la enseñanza universitaria (Weber, 1988: 584). En alemán, el sustantivo *-mittel* al final de los términos mencionados y de los otros veintitantos compuestos más que contienen *WG*, sugiere un paralelismo entre la pérdida de control sobre los medios de producción por parte de los

trabajadores, descubierta por Marx, y la serie de procesos paralelos que Weber había identificado y consideraba intrínsecos a la economía y el Estado modernos. Entre ellos están la separación entre los medios de administración y el patrimonio del titular de un cargo público, y el surgimiento de ejércitos en los que quienes luchaban recibían uniformes, armas, provisiones y otros equipamientos, en contraste con ejércitos anteriores cuyos miembros aportaban sus propios medios de guerra –armas y provisiones– (542, III263; 641, IV71). El uso abundante de los compuestos *-mittel* refleja la importancia asignada por Weber a su posesión para determinar quién ejerce poder y a la distinción entre racionalidad en cuanto a los medios y los valores.

Sin embargo, la conexión implícita entre estos términos es difícil de apreciar en la traducción al español, pues Medina traduce el término *Mittel* indistintamente como medio o como instrumento. Así, a los *Kriegsmittel*, Medina los llama indistintamente instrumentos guerreros, medios bélicos o simplemente medios (542, III263; 641, IV71; 665, IV111). En cambio, para *Verwaltungsmittel*, ofrece como traducción “medios administrativos”, que aunque más elegante difumina el vínculo conceptual entre medios de producción y de administración. Al respecto, puede apreciarse el uso de “medio administrativo” tanto en el primer capítulo (29, 54, 44), como en el segundo (98, 178, 137); en “La sociología de la dominación” se mencionan los medios administrativos más de diez veces. En otros casos, Medina traduce *-mittel* como medio, pero no hace un buen trabajo con el que le acompaña. Así sucede con *Beschaffungsmittel*, que aparece como “instrumento de trabajo”, y debiera ser algo cercano a “medios de aportación” o “medios de producción” (76, 138, 106; Swedberg y Agevall, 2005: 163), pero *Las categorías de la vida económica* nos ofrece un último y más revelador ejemplo, el de *Geldbetriebsmittel*, que Medina destruye al traducirlo simplemente como “medios cambiarios”. Al verterlo al español de ese modo, no sólo elimina el término dinero, *Geld*, y lo sustituye por “cambiario”, sino que también suprime “explotación”, *Betrieb*, un término crucial que discuto un poco más adelante. En el párrafo anterior, Medina había traducido *Geldbetriebsmittel* como “recursos monetarios de la industria” (85, 154, 118). Ambos ejemplos se encuentran en un parágrafo donde Weber trata de explicar el surgimiento del capitalismo a una de las preguntas más importantes de su obra y su disciplina: la política económica. En definitiva, la traducción de Medina disuelve tanto los vínculos entre Marx y Weber, como entre los diferentes procesos que Weber asocia a la modernización.

A pesar de la importancia de términos como *Mittel* y *Geld*, inconsistencias aún más trascendentes para la comprensión de ES abundan en “La sociología económica”. Así, la diferenciación más importante del extenso capítulo segundo es la oposición entre *Unternehmung*, empresa, y *Haushalt*, hacienda. Mientras una categoría se refiere a la acción orientada económicamente hacia el lucro, la otra denota las actividades económicas orientadas al consumo. La

oposición entre emprendimiento y hacienda no impide que ambos estén unidos en sus orígenes, pues la empresa surge de la separación de la hacienda (Swedberg y Agevall, 2005: 101; Weber, 1924; en es lo fundamental al respecto está en los §§ 10 y 11). Otra diferenciación fundamental para el capítulo es la que distingue *Unternehmung*, empresa, de *Betrieb*, explotación. El primer término se refiere, como ya se ha dicho, a una orientación económica hacia las ganancias, y el segundo denota una acción instrumental continuada de un cierto tipo. De hecho, “explotación” es la traducción que usa Medina en el §15.2 de “La sociología económica”, donde Weber diferencia ambos conceptos.

En principio, la solución que Medina propone en el §15.2 del capítulo segundo al traducir *Betrieb* como explotación, *Unternehmung* como empresa y *Haushalt* como hacienda, es adecuada; sin embargo, sus virtudes se ven contrarrestadas por dos decisiones perniciosas. Para empezar, en el §15 del capítulo primero, Medina ya había reservado explícitamente la palabra “empresa” para traducir el término *Betrieb*, que Weber define en un sentido más amplio en el capítulo siguiente (§15.2). Es decir, Medina traduce igual dos términos que Weber quiere distinguir, *Betrieb* y *Unternehmung*, como “empresa”. Las dificultades con la traducción de *Betrieb*, lamentablemente, no acaban aquí. Es cierto que traducir *Betrieb* es complicado porque Weber usa el término al menos en dos acepciones distintas, una más general, que define en el primer capítulo y que casi siempre podría traducirse como “actividad”, y otra más específica para el ámbito económico, que sería “explotación”. De este modo, *Betrieb* tendría dos acepciones: actividad y explotación, y *Unternehmung*, podría traducirse como empresa sin que hubiera solapamientos con *Betrieb*.

Si bien en el primer capítulo Medina traduce consistentemente *Betrieb* como “explotación”, salvo, con buen tino, en una ocasión en que aparece como “actividad” (30, 56, 45), en el segundo capítulo sobre la sociología económica las cosas cambian, pues también empieza a aparecer como “establecimiento” (48, 88, 68). En el tercer capítulo, hay varias traducciones más que se añaden a las ya vistas. Aparte de actividad (125, 227, 174; 126, 228, 175) y explotación (127, 230, 176), *Betrieb* aparece traducido como ejercicio (125, 226, 174), establecimiento (127, 230, 176), instituto (129, 233, 179) y profesión (167, 303, 231). Particularmente desafortunado es el caso de “establecimiento”, porque, como ha argumentado convincentemente Alfredo Gallego Anabitarte, ésa es la traducción correcta del término *Anstalt* (Gallego Anabitarte, 1999: 89-90). Igualmente perniciosa, y por motivos conexos, es la traducción de *Betrieb* como “instituto”, porque ésa es la traducción que Medina había dado al término *Anstalt* en el capítulo I §15. Tampoco es acertado recurrir al término “profesión”, pues como es sabido, Weber hace un uso muy específico del término. Esto se le escapa completamente a Medina, y el pasaje en que *Betrieb* es traducido como profesión queda desfigurado (167,

303, 231). En suma, además de explotación y actividad, las dos acepciones imprescindibles del término *Betrieb*, encontramos otras cinco: la “empresa” que se solapa con *Unternehmung*, la “empresa” entendida no como proceso técnico sino como actividad lucrativa, además de “ejercicio”, “establecimiento”, “instituto” y “profesión”. Tales incoherencias constituyen una dificultad insuperable para el lector de la sociología económica, el capítulo más extenso y complejo de ES.

Conclusiones

La aparición de *Economía y sociedad* de Max Weber en México, en 1944, debe considerarse como una hazaña cultural. Más allá del mérito de haber publicado íntegra una obra como ES, la traducción del FCE, otros aciertos dignos de mencionarse, como el uso de diversos tamaños de fuentes, la reproducción de las enumeraciones, la atención, si bien desigual, a los énfasis puestos por Weber, los índices e incluso un estilo de escritura razonablemente cercano al de Weber. El mérito de ES se hace aún más patente si pensamos que una traducción comparable sólo apareció en inglés veinte años más tarde, pero sobre todo si consideramos que fue sólo una entre las muchas traducciones que constituyen un transvase de ideas sociológicas del alemán, el inglés y, en menor medida, del francés al español, y de Europa y Estados Unidos al resto de América. Junto a ES, el Fondo de Cultura Económica publicó en los años cuarenta lo mejor y lo más nuevo que había en ciencias sociales. Así, el público hispanohablante tuvo acceso a obras alemanas, francesas o brasileñas que estaban fuera del alcance de lectores estadounidenses, británicos, franceses, portugueses o italianos. En términos del volumen de obras traducidas, de la rapidez con que se hicieron se trata de una ocasión inigualada. Merecen, además, una explicación sociológica el papel jugado por el Estado, propietario del fondo a través de su Banco de México y de otras instituciones y por un grupo de forasteros, los editores y traductores exiliados. El verdadero homenaje, que los científicos sociales aún no hemos rendido, sería explicar por qué sucedió lo improbable.

A pesar de todo lo anterior, es imposible afirmar que la traducción de ES corresponde a las expectativas de calidad y precisión que los científicos sociales tenemos en la actualidad. La primera parte de la obra está poblada de errores que, si bien a veces son irrelevantes, puestos en el contexto de un trabajo de enorme extensión, vuelven incomprensible el texto. Donde los errores se concentran o afectan los conceptos básicos propuestos por Weber, se dificulta la comprensión de la obra. Para ser más precisos, el tratamiento de términos cruciales para Weber como *Verband* o *Betrieb* nos lleva a pensar que la falta de consistencia al trasladar el vocabulario de Weber al español afecta a toda la primera parte de ES, en detrimento grave de la misma. Estas importantes limitaciones distan de ser peculiares de la traducción al español; por el contrario, las mismas, pero en grado al parecer aún mayor, han sido detectadas por quienes han estudiado TSEO, la traducción al inglés de Parsons.

Este artículo se ha basado fundamentalmente en un análisis de la terminología de la primera parte de ES. Continuar esta tarea demandaría revisiones adicionales de la coherencia interna de los cuatro primeros capítulos y del impacto de las imprecisiones identificadas en este artículo en la comprensibilidad de los pasajes más importantes. Si se quisiera extender el

análisis más allá de la primera parte para abarcar la obra en su conjunto, el objetivo debería establecer en qué medida las características editoriales, el estilo y, sobre todo, el vocabulario de las tres partes, satisfacen los requisitos de coherencia interna que se pueden esperar de una traducción científica.

Las debilidades que hemos encontrado en la primera parte traducida por el impulsor del proyecto, Medina, quien como académico tenía un enorme interés en Weber, invitan a pensar que las otras dos partes de ES no pueden estar mejor. Por no hablar de la coherencia interna de una traducción que ya en original deja mucho que desear. De aquí nace necesariamente la pregunta de si necesitamos una nueva traducción que pudiera sacar ventaja de trabajos como éste. Independientemente de la respuesta, estudiar a fondo ES —los orígenes del proyecto, las opiniones de quienes participaron en el mismo, el papel de Medina como editor, la producción y distribución del libro— nos ayudaría a reconstruir la interpretación de Weber que subyace en la traducción y, con ello, comprender mejor cómo surgieron las ciencias sociales en español y su relación con el pasado alemán y el futuro anglófono.

Bibliografía

- Baehr, Peter. 2001. "The 'Iron Cage' and the 'Shell as Hard as Steel': Parsons, Weber, and the *Stahlhartes Gehäuse* Metaphor in the Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism". *History and Theory. Studies in the Philosophy of History* 40 (2): 153-169.
- Bendix, Reinhard. 1960. *Max Weber: An Intellectual Portrait*. Garden City, N. Y.: Doubleday.
- Blanco, Alejandro. 2004. "Max Weber en la Sociología Argentina (1930-1950)". *Dados. Revista de Ciencias Sociales*, 47: 669-701.
- Cardoso, Fernando H., Enzo Faletto, Jorge Graciarena, Adolfo Gurrieri, Anibal Pinto, Raul Prebisch y Marshall Wolfe, eds. 1982. *Medina Echavarría y la sociología latinoamericana*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Cohen, Jere, Lawrence E. Hazelrigg and Whitney Pope. 1975. "De-Parsonizing Weber: A Critique of Parsons' Interpretation of Weber's Sociology". *American Sociological Review*, 40 (2): 229-241.
- Conde, Francisco Javier. 1974. *Escritos y Fragmentos Políticos*. Colección Ciencia política. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Díaz Arciniega, Víctor. 1996. *Historia de la casa: Fondo de Cultura Económica, 1934-1996*. 2a ed. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gallego Anabitarte, Alfredo. 1999. "La influencia extranjera en el Derecho Administrativo español desde 1950 a hoy". *Revista de Administración Pública*, 150: 75-114.
- Gerhardt, Uta. 2006. "Talcott Parsons und die Geltung des Werkes Max Webers". In *Das Faszinosum Max Weber: Die Geschichte seiner Geltung*, ed. Karl-Ludwig Ay und Knut Borchardt, 91-121. Konstanz: UVK Verlagsgesellschaft.
- _____. 2007. "Much More than a Mere Translation. Talcott Parson's Translation into English of Max Weber's *Die protestantische Ethik und der Geist des Kapitalismus*: An Essay in Intellectual History". *The Canadian Journal of Sociology* 32 (1): 41-62.
- Ghosh, Peter. 1994. "Some Problems with Talcott Parsons". *Arch. europ. sociol.* XXXV: 104-123.
- Gurrieri, Adolfo. 1980. *La obra de José Medina Echavarría*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.
- Kalberg, Stephen. 2001. "The Spirit of Capitalism Revisited: On the New Translation of Weber's *Protestant Ethic* (1920)". *Max Weber Studies*, 2 (1): 41-58.
- Lichtblau, Klaus. 2000. "'Vergemeinschaftung' und 'Vergesellschaftung' bei Max Weber. Eine Rekonstruktion seines Sprachgebrauchs". *Zeitschrift für Soziologie*, 29: 423-443.
- Lira, Andrés. 1986. "José Gaos y José Medina Echavarría, la vocación intelectual". *Estudios sociológicos del Colmex*, IV (10): 11-27.
- _____. 1987. José Medina Echavarría y la universidad. In *El exilio español y la UNAM (Coloquio)*, ed. María Luisa Capella, 1a:99-106. México: Universidad

- Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Centro de Estudios sobre la Universidad.
- _____. 1989. "Autobiografía, humanismo y ciencia en la obra de José Medina Echavarría", *Historia mexicana*, XXXIX (1): 329-348.
- _____. 1991. De algunos maestros. In *Cincuenta años del exilio español en la UNAM*, ed. Coordinación de Difusión Cultural, 39-48. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Marinis, Pablo de. 2010. *La comunidad según Max Weber: desde el tipo ideal de la Vergemeinschaftung hasta la comunidad de los combatientes*. Bilbao.
- Medina Echavarría, José. 1944. Nota preliminar. In *Economía y sociedad*, ed. Max Weber, vii-xv. México: Fondo de Cultura Económica.
- _____. 1980. *La sociología como ciencia social concreta*. Ed. Jorge Graciarena. Cultura Hispánica. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericano.
- _____. 1986a. "Razón de la sociología". *Estudios sociológicos del Colmex*, IV (10): 35-94.
- _____. 1986b. "Sentido y función de la sociología". *Estudios sociológicos del Colmex*, IV (10): 95- 106.
- Morcillo Laiz, Álvaro. 2011. *Un vocabulario para la modernidad. Economía y sociedad de Max Weber (1944) y la sociología en español*. DTEI-224. México D.F.: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- Moya López, Laura Angélica. 2007. "José Medina Echavarría y la Colección de Sociología del Fondo de Cultura Económica, 1939-1959". *Estudios sociológicos* XXV (3): 765-803.
- Moya López, Laura Angélica y Juan Jesús Morales Martín. 2008. "Estudio introductorio". In *Panorama de la sociología contemporánea*, ed. José Medina Echavarría, 11-76. México: El Colegio de México.
- Orihara, Hiroshi. 1994. "Eine Grundlegung zur Rekonstruktion von Max Webers *Wirtschaft und Gesellschaft*. Die Authentizität der Verweise im Text des '2. und 3. Teils' der 1. Auflage". *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, 46: 103-121.
- _____. 1999. "Max Webers Beitrag zum Grundriss der Sozialökonomie. Das Vorkriegsmanuskript als ein integriertes Ganzes". *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, 51: 724-734.
- _____. 2003. "From 'A Torso with a Wrong Head' to 'Five Disjointed Body-Parts without a Head': A Critique of the Editorial Policy for Max Weber *Gesamtausgabe* I/22". *Max Weber Studies*, 3 (2): 133-168.
- Parsons, Talcott. 1947. "Introduction". In *Max Weber: The Theory of Social and Economic Organization*, ed. Max Weber, 1-86. New York & London: Free Press.
- _____. 1960. "Review of R. Bendix, Max Weber: An Intellectual Portrait". *American Sociological Review*, 25 (October): 750-752.
- Recaséns Siches, Luis. 1946. "Exposición y crítica de la teoría del obrar social de su comprensión según Max Weber". *Revista Mexicana de Sociología* 8 (2).
- Scaff, Lawrence A. 1993. "Weber After Weberian Sociology". *Theory and Society*, 22 (6): 845-851.

- _____. 2004. "Max Weber and the Social Sciences in America". *European Journal of Political Theory*, 3 (2): 121-132.
- _____. 2005. "The Creation of the Sacred Text: Talcott Parsons Translates *The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism*". *Max Weber Studies*, 5 (2): 205-228.
- _____. 2011. *Max Weber in America*. Princeton University Press.
- Schluchter, Wolfgang. 1999. "'Kopf' oder 'Doppelkopf' - das ist hier die Frage. Replik auf Hiroshi Orihara". *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, 51: 735-743.
- _____. 2009. *1/24 Wirtschaft und Gesellschaft. Entstehungsgeschichte und Dokumente*. Max Weber Gesamtausgabe, 1/24. Tübingen.
- Solari, Aldo E., ed. 1977. *Poder y desarrollo, América Latina: Estudios sociológicos en Homenaje a José Medina Echavarría*. Vol. 1. México: Fondo de Cultura Económica.
- Swedberg, Richard and Ola Agevall. 2005. *The Max Weber Dictionary: Key Words and Central Concepts*. Stanford University Press.
- Tenbruck, Friedrich H. 1977. "Abschied von *Wirtschaft und Gesellschaft*". *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, 133: 703-736.
- Tribe, Keith. 2006. "Max Weber's 'Conceptual Preface' to *General Economic History*: Introduction and Translation". *Max Weber Studies*. I: 11-38.
- _____. 2007. "Talcott Parsons as Translator of Max Weber's Basic Sociological Categories". *History of European Ideas*, 33: 212-233.
- _____. 2008. *Translating Weber*. Cambridge Centre for Political Thought.
- Weber, Max. 1920a. *Die protestantische Ethik und der Geist des Kapitalismus*. In *Gesammelte Aufsätze zur Religionssoziologie*, 1 17-207. Tübingen: Mohr (Paul Siebeck).
- _____. 1920b. *Die protestantischen Sekten und der Geist des Kapitalismus*. In *Gesammelte Aufsätze zur Religionssoziologie*, 1, 207-236. Tübingen: Mohr (Paul Siebeck).
- _____. 1922. *Wirtschaft und Gesellschaft*. Tübingen: J.C.B. Mohr (Paul Siebeck).
- _____. 1924. *Zur Geschichte der Handelsgesellschaften im Mittelalter. Nach südeuropäischen Quellen*. In *Gesammelte Aufsätze zur Sozial- und Wirtschaftsgeschichte*, 312-443. Tübingen: J. C. B. Mohr (Paul Siebeck).
- _____. 1930. *The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism*. New York: Scribner.
- _____. 1944. *Economía y sociedad*. Ed. José Medina Echavarría. México: Fondo de Cultura Económica.
- _____. 1947. *Max Weber: The Theory of Social and Economic Organization. Edited with an Introduction by Talcott Parsons*. New York & London: Free Press.
- _____. 1956. *Wirtschaft und Gesellschaft*. Tübingen: J.C.B. Mohr (Paul Siebeck).
- _____. 1964. *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.

- _____. 1973. "Sobre algunas categorías de la sociología comprensiva". In *Ensayos sobre metodología de la ciencia*, trad. José Luis Etcheverry, 175-221. Buenos Aires: Amorrortu.
- _____. 1985. Die »Objektivität« sozialwissenschaftlicher und sozialpolitischer Erkenntnis. In *Gesammelte Aufsätze zur Wissenschaftslehre*, 146-214. Tübingen: J. C. B. Mohr (Paul Siebeck).
- _____. 2002. *The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism*. Vol. 3. Los Angeles, Calif.: Roxbury Pub. Co.
- Weber, Max and Sam Whimster. 2011. *Economy and Society. The Final Version by Max Weber*. Trans. Keith Tribe. London: Routledge.
- Weber, Max, Peter R. Baehr and Gordon C. Wells. 2002. *The Protestant Ethic and the "Spirit" of Capitalism and Other Writings*. Penguin Books.
- Winckelmann, Johannes. 1956. "Vorwort zur vierten Auflage". In *Wirtschaft & Gesellschaft*, ed. Max Weber, xi-xviii. Tübingen: J.C.B. Mohr (Paul Siebeck).
- Winckelmann, Johannes, ed. 1964. "Prólogo a la cuarta edición". In *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva*, viii-xvi. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zabludovsky, Gina. 2002. "La emigración republicana española y el pensamiento alemán en México: la traducción de *Economía y sociedad*". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 45 (14): 169-188.
- _____. 2005. "La emigración republicana española y el pensamiento alemán en México: la traducción de *Economía y sociedad*". In *En el centenario de La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, ed. Javier Rodríguez Martínez, 496-510. Madrid: CIS.
- Zaret, David. 1980. "From Weber to Parsons and Schutz: The Eclipse of History in Modern Social Theory". *American Journal of Sociology*, 85 (5): 1180-1201.

Novedades

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Ma. Amparo Casar, *Representation and Decision Making in the Mexican Congress*, DTAP-258
- Guillermo Cejudo y Dirk Zavala, *Procesos y prácticas del acceso a la información: un ejercicio de usuario simulado*, DTAP-257
- Ernesto Flores-Roux y Judith Mariscal, *The Development of Mobile Money Systems*, DTAP-256
- David Arellano *et al.*, *Control de los conflictos de interés*, DTAP-255
- David Arellano, Víctor Figueras y Walter Lepore, *Política de tránsito en el DF de México: una introducción a su estudio empírico*, DTAP-254
- Sergio Cárdenas y Maximiliano Cárdenas, *La participación del poder legislativo en la definición de la política educativa en México*, DTAP-253
- Sergio Cárdenas, *Administración centrada en la escuela*, DTAP-252
- Joanna D. Lucio, Edgar Ramírez y Sergio Cárdenas, *¿Libertad para quién? El efecto de comunidades cerradas en el espacio urbano*, DTAP-251
- Edgar E. Ramírez, *Land Development Permitting*, DTAP-250
- Rodrigo Sandoval-Almazán, Luis F. Luna-Reyes y J. Ramón Gil-García, *Índice de Gobierno Electrónico Estatal: La medición 2009*, DTAP-249

DIVISIÓN DE ECONOMÍA

- Rafael Garduño-Rivera and Esteban Fernández-Vázquez, *Ecological Inference with Entropy Econometrics: Using the Mexican Census as a Benchmark*, DTE-511
- Rafael Garduño, Kathy Baylis and Mary P. Arends-Kuenning, *Regional Economic Analysis of Internal Migration in Mexico*, DTE-510
- Brasil Acosta Peña and Andrés Aradillas López, *Semi-Empirical Likelihood Estimation of Manufacturing Interaction-Based Model...*, DTE-509
- Brasil Acosta Peña, *Technical Efficiency in the Mexican Manufacturing Sector: A Stochastic Frontier Approach*, DTE-508
- Brasil Acosta Peña, *Estimation of a Multiple Equilibrium Game with Complete Information...*, DTE-507
- Juan Rosellón, Anne Neumann and Hannes Weigt, *Removing Cross-Border Capacity Bottlenecks in the European Natural Gas Market...*, DTE-506
- Alejandro López and Javier Parada, *Poverty Dynamics in Rural Mexico: An Analysis Using Four Generations of Poverty Measurement*, DTE-505
- Kaniska Dam and Antonio Jiménez-Martínez, *A Note on Bargaining over Complementary Pieces of Information in Networks*, DTE-504
- David Mayer y Grodecz Ramírez, *Ciclo de vida humano y ciclo de vida urbano: Urbanización y desarrollo económico*, DTE-503
- Kaniska Dam y Daniel Ruiz Pérez, *On the Existence of Sharecropping*, DTE-502

DIVISIÓN DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

- Rafael Velázquez, *La política exterior de Estados Unidos hacia México bajo la administración de Barack Obama*, DTEI-220
- Rafael Velázquez y Jorge Schiavon, *La cooperación internacional descentralizada para el desarrollo en México*, DTEI-219
- Kimberly A. Nolan García, *Whose Preferences?: Latin American Trade Promotion Pacts as a Tool of US Foreign Policy*, DTEI-218
- Farid Kahhat, Rodrigo Morales y Ana Paula Peñalva, *El Perú, las Américas y el Mundo. Opinión pública y política exterior en Perú, 2010*, DTEI-217
- Guadalupe González, Jorge Schiavon, David Crow y Gerardo Maldonado, *Mexico, the Americas and the World 2010...*, DTEI-216
- Guadalupe González, Jorge Schiavon, David Crow y Gerardo Maldonado, *México, las Américas y el Mundo 2010. Política exterior: Opinión pública y líderes*, DTEI-215
- Gerardo Maldonado, *Desapego político y desafección institucional en México: ¿Desafíos para la calidad de la democracia?*, DTEI-214
- Luz María de la Mora, *Opening Markets without Reciprocity: Explaining Mexico's Trade Policy, 2000-2010*, DTEI-213
- Farid Kahhat, *Las industrias extractivas y sus implicaciones políticas y económicas*, DTEI-212
- Mariana Magaldi de Sousa, *Trade Openness and the Channels of its Impact on Democracy*, DTEI-211

DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS

- María Mercedes Albornoz, *Cooperación interamericana en materia de restitución de menores*, DTEJ-56
- Marcelo Bergman, *Crimen y desempleo en México: ¿Una correlación espuria?*, DTEJ-55
- Jimena Moreno, Xiao Recio y Cynthia Michel, *La conservación del acuario del mundo. Alternativas y recomendaciones para el Golfo de California*, DTEJ-54
- María Solange Maqueo, *Mecanismos de tutela de los derechos de los beneficiarios*, DTEJ-53
- Rodolfo Sarsfield, *The Mordida's Game. How institutions incentive corruption*, DTEJ-52
- Ángela Guerrero, Alejandro Madrazo, José Cruz y Tania Ramírez, *Identificación de las estrategias de la industria tabacalera en México*, DTEJ-51
- Estefanía Vela, *Current Abortion Regulation in Mexico*, DTEJ-50
- Adriana García and Alejandro Tello, *Salaries, Appellate Jurisdiction and Judges Performance*, DTEJ-49
- Ana Elena Fierro and Adriana García, *Design Matters: The Case of Mexican Administrative Courts*, DTEJ-48
- Gustavo Fondevila, *Estudio de percepción de magistrados del servicio de administración de justicia familiar en el Distrito Federal*, DTEJ-47

DIVISIÓN DE ESTUDIOS POLÍTICOS

- Ana Carolina Garriga, *Regulatory Lags, Liberalization, and Vulnerability to Systemic Banking Crises*, DTEP-232
- Rosario Aguilar, *The Tones of Democratic Challenges: Skin Color and Race in Mexico*, DTEP-231
- Rosario Aguilar, *Social and Political Consequences of Stereotypes Related to Racial Phenotypes in Mexico*, DTEP-230
- Raúl C. González and Caitlin Milazzo, *An Argument for the 'Best Loser' Principle in Mexico*, DTEP-229
- Francisco Javier Aparicio and Covadonga Meseguer, *Supply or Demand? Politics and the 3x1 Program for Migrants*, DTEP-228
- Ana Carolina Garriga and Brian J. Phillips, *Foreign Aid and Investment in Post-Conflict Countries*, DTEP-227
- Allyson Benton, *The Origins of Mexico's Municipal Usos y Costumbres Regimes*, DTEP-226
- Ana Carolina Garriga, *Objetivos, instrumentos y resultados de política monetaria. México 1980-2010*, DTEP-225
- Andreas Schedler, *The Limits to Bureaucratic Measurement. Observation and Judgment in Comparative Political Data Development*, DTEP-224
- Andrea Pozas and Julio Ríos, *Constituted Powers in Constitution-Making Processes. Supreme Court Judges, Constitutional Reform and the Design of Judicial Councils*, DTEP-223

DIVISIÓN DE HISTORIA

- Michael Sauter, *Human Space: The Rise of Euclidism and the Construction of an Early-Modern World, 1400-1800*, DTH-75
- Michael Sauter, *Strangers to the World: Astronomy and the Birth of Anthropology in the Eighteenth Century*, DTH-74
- Jean Meyer, *Una revista curial antisemita en el siglo XIX: Civiltá Cattolica*, DTH-73
- Jean Meyer, *Dos siglos, dos naciones: México y Francia, 1810- 2010*, DTH-72
- Adriana Luna, *La era legislativa en Nápoles: De soberanías y tradiciones*, DTH-71
- Adriana Luna, *El surgimiento de la Escuela de Economía Política Napolitana*, DTH-70
- Pablo Mijangos, *La historiografía jurídica mexicana durante los últimos veinte años*, DTH-69
- Sergio Visacovsky, *"Hasta la próxima crisis". Historia cíclica, virtudes genealógicas y la identidad de clase media entre los afectados por la debacle financiera en la Argentina (2001-2002)*, DTH-68
- Rafael Rojas, *El debate de la Independencia. Opinión pública y guerra civil en México (1808-1830)*, DTH-67
- Michael Sauter, *The Liminality of Man: Astronomy and the Birth of Anthropology in the Eighteenth Century*, DTH-66

Ventas

El CIDE es una institución de educación superior especializada particularmente en las disciplinas de Economía, Administración Pública, Estudios Internacionales, Estudios Políticos, Historia y Estudios Jurídicos. El Centro publica, como producto del ejercicio intelectual de sus investigadores, libros, documentos de trabajo, y cuatro revistas especializadas: *Gestión y Política Pública*, *Política y Gobierno*, *Economía Mexicana Nueva Época* e *Istor*.

Para adquirir cualquiera de estas publicaciones, le ofrecemos las siguientes opciones:

VENTAS DIRECTAS:	VENTAS EN LÍNEA:
Tel. Directo: 5081-4003 Tel: 5727-9800 Ext. 6094 y 6091 Fax: 5727 9800 Ext. 6314 Av. Constituyentes 1046, 1er piso, Col. Lomas Altas, Del. Álvaro Obregón, 11950, México, D.F.	Librería virtual: www.e-cide.com Dudas y comentarios: publicaciones@cide.edu

¡¡Colecciones completas!!

Adquiere los CDs de las colecciones completas de los documentos de trabajo de todas las divisiones académicas del CIDE: Economía, Administración Pública, Estudios Internacionales, Estudios Políticos, Historia y Estudios Jurídicos.



¡Nuevo! ¡¡Arma tu CD!!



Visita nuestra Librería Virtual www.e-cide.com y selecciona entre 10 y 20 documentos de trabajo. A partir de tu lista te enviaremos un CD con los documentos que elegiste.